



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES O SERVICIOS (Mínima Cuantía)
Decreto 1082 de 2015

Fecha: Septiembre

Dependencia Solicitante:
Subdirección Técnica

a. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, como ente corporativo de carácter público en cumplimiento de sus funciones, otorgadas por la ley 99 de 1993, como máxima autoridad ambiental de su jurisdicción, le compete propender por el desarrollo sostenible del Magdalena, es por ello que lleva a cabo proyectos de Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo en el territorio, en concordancia con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 99/93, el cual establece entre otros:

1. *Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.*
2. *Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;*
3. *Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes;*
4. *Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; y*



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

5. *Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlos en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación, es por esto que la Subdirección Técnica designará un funcionario para que evaluará la información presentada y emitirá un concepto técnico.*
6. *Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante*

Por lo anterior, es materia de su interés orientar gran parte de sus esfuerzos al mejoramiento hidráulico de los sistemas tributarios que suministran las aguas a los sistemas lagunares, mediante la realización de obras de recuperación, que permitan mejorar las condiciones hidráulicas de estos, con el fin de que las comunidades aledañas reciban sus servicios eco sistémicos y mejoren las condiciones ambientales en el sector.

Consecuentes con esta circunstancia y como parte del desafío institucional formalizado a partir de la aprobación del Plan de Acción Corporativo Ambiental -PACA- 2012-2015, se definió como una de sus prioridades la recuperación ambiental de los ecosistemas y la gestión del riesgo, es por ello que la Subdirección Técnica de la CORPORACIÓN se encarga de la generación de proyectos de Sostenibilidad Ambiental y Prevención de Riesgos.

Estos proyectos, se desarrollan de la mano de actividades de sensibilización y participación ambiental, dado que con estas jornadas se logra el complemento de la ejecución de las obras, permitiendo así la vinculación de las comunidades con el desarrollo de los proyectos y el empoderamiento ambiental de las personas que viven en las cercanías de los cuerpos de agua.

Las jornadas de siembra de árboles y de limpieza enmarcadas en el plan de trabajo del componente de sensibilización y participación ambiental y con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos como de promover las acciones de conservación y restauración del ecosistema, se requiere de la implementación de insumos en materiales de siembra de árboles y limpieza.

b. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Adquisición de materiales para la jornada de siembra y jornada de limpieza (1127) para el desarrollo de los talleres que hacen parte de la estrategia del componente de sensibilización y participación ambiental en el marco de los proyectos de mantenimiento y restauración hidráulica y ambiental de los cuerpos de agua que alimentan la Ciénaga grande de Santa Marta.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Clasificación UNSPSC:

DESCRIPCIÓN	UNSPSC
Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171500
Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131600
Ferretería en general	31162800

c. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ALCANCE DEL OBJETO:

En el desarrollo del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá suministrar los siguientes artículos para cumplir con los requerimientos descritos:

MATERIAL	CANTIDAD
Abono bulto de 50Kg	39
Cal viva bulto de 10Kg	39
Guante Multiflex Poliéster Nitrilo/Nitrilo Sandy Talla M	300
Pintura en Aceite Marca icomax color azul español institucional (CORPAMAG) por galón	20
Pintura en Aceite Marca Toner color verde esmeralda institucional (CORPAMAG) por galón	20
Cepillo de cerdas duras	5
Bolsa negra de 30 a 60 litros por paquete de 30 UN	30
Bolsa blanca de 30 a 60 litros por paquete de 30 UN	30
Bolsa verde de 30 a 60 litros por paquete de 30 UN	30
Balanza digital colgante	2
Escobas de palito	108
Rastrillo	72
Paladruga	72
Guantes de tela	360
TOTAL	1127

COMPONENTE AMBIENTAL: El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante la entrega del producto; asimismo, cumplir con todas las leyes ambientales de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará el suelo o los cuerpos de agua existentes.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: El personal encargado de la ejecución del contrato, para el ingreso a la entidad, deberá portar el carnet que acredite su afiliación a una ARL. De igual forma, debe presentar certificado de que se encuentra afiliando y al día, al sistema de seguridad social y parafiscal.

d. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO PESOS (\$ 17.406.100)** en consideración al presupuesto de la corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal, tal como quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones.

La Corporación, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial las cotizaciones recibidas.

Análisis del sector – Estudio de Mercado.

La escogencia del contratista se hará aplicando el principio de selección objetiva, para lo cual se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que la entidad busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (Decreto 1082/2015). El contratista con la presentación de la oferta, se compromete para con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" a dar cumplimiento a los requerimientos mínimos y las especificaciones indiadas en estos estudios.

La regulación legal para la adquisición de estos bienes, está dada en los diferentes escritos legales que reglamentan la función pública y todo lo relacionado con las contrataciones por parte de Entidades Estatales para lograr evidenciar la transparencia tanto en la selección como en el suministro del bien, logrando la efectividad en el desarrollo de funciones de los servidores del Estado.

En relación con la demanda de este servicio por parte de otras Entidades, CORPAMAG identificó los siguientes procesos contractuales: *(para la realización del cuadro se requiere buscar la información en el Secop, de acuerdo con el objeto a contratar)*

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2021	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAPI	Suministro de materiales e implementos de aseo para jornada de limpieza y mantenimiento de la galería municipal de guapi – cauca, vigencia 2021	\$23,600,000	2021-11-22



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

2019	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	Prestación de servicios para el desarrollo de la jornada ambiental, recuperación del Río Bugalagrande y siembra de árboles celebrase los días 27 y 28 de marzo del 2019 en la zona urbana, en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca	\$23,100,000	2019-04-17
2020	SANTANDER - ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Compra venta de material vegetal (árboles, abono) e insumos (hidroretenedor, para el desarrollo de la gran jornada de siembra a realizar en el municipio de Bucaramanga, para la recuperación del entorno paisajístico del municipio de Bucaramanga de acuerdo a especificaciones técnicas	\$ 3.140.000 COP	2020-07-07
2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	Compraventa de material vegetal Palmas (Areca) para el desarrollo de una jornada pedagógica de concientización ambiental en el marco del domingo de ramos en la jurisdicción de la Corporación Autónoma	\$ 27.883.590 COP	30 (Días)

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados objeto contractual

DESCRIPCIÓN	Nombre de la persona natural o jurídica a cotizar	Valor
árboles) x100 metros 39 Abono bulto de 50Kg 39 Cal viva bulto de 10Kg 39 Guante Multiflex Poliéster Nitrilo/Nitrilo Sandy Talla M 300 Pintura en Aceite Marca icomax color azul español institucional (CORPAMAG) por galón 20	FERRETERIA METROPILIS DE LA COSTA S.A. Y HOMECENTER	\$ 17.406.100COP



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Pintura en Aceite Marca Toner color verde esmeralda institucional (CORPAMAG) por galón 20 Cepillo de cerdas duras 5 Bolsa negra de 30 a 60 litros por paquete de 30 und 30 Bolsa blanca de 30 a 60 litros por paquete de 30 und 30 Bolsa verde de 30 a 60 litros por paquete de 30 und 30 Balanza digital colgante 2 Escobas de palito 108 Rastrillo 72 Paladraga 72 Guantes de tela 360		
---	--	--

Forma de pago.

CORPAMAG realizará **UN ÚNICO PAGO** al contratista, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción por parte del supervisor, de la totalidad de los productos y el cumplimiento de actividades definidas en el contrato y el objeto del mismo, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta y el valor total del contrato.

Para todo pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiese constituido la sociedad, el cual, en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (artículo 50, inciso 3° Ley 789 de 2002). Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, 1703 del 02 de agosto de 2022 y 2800 de 2003.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

La cancelación del valor del contrato por parte de la entidad, se hará mediante el sistema automático de pagos, realizando consignación en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del contrato.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.



e. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será (30) días para la entrega de los productos citados en el alcance del objeto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

f. IMPACTO

Con la realización de este proceso se pretende cumplir con la sensibilización ambiental de las comunidades dentro del área de influencia frente al cuidado y conservación de los recursos naturales, así como de los ecosistemas que albergan los cuerpos de agua y que permita a las comunidades comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, generando en las personas actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

g. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP.

El proceso de contratación que se derive del presente documento será amparado por el respectivo CDP que expida el Grupo de Gestión Financiera de la secretaria general de la Corporación.

h. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, y en consideración al objeto y la forma de pago estipulada en el presente estudio previo, la Corporación no estima necesario exigir al contratista la constitución de garantía alguna, al no considerar la existencia de riesgos que deban ser amparados en las mismas.

i. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsible por la admiración:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES, TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos y obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato	100%	Asume el riesgo el contratista
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVA, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de	100%	Asume el riesgo el contratista



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.		
CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: O causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	100%	Asume el riesgo la Corporación
RIESGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución.	100%	Asume el riesgo el contratista

j. ACUERDOS COMERCIALES:

La presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia, previa la verificación efectuada por la entidad conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto se procede a revisar en el manual publicado en el SECOP, analizando: a. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. b. La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas. c. Los servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas. De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, (M-MACPC-14) actualizado en mayo de 2019, el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia, previa la verificación efectuada por COPRAMAG conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015. Esto, por cuanto el acuerdo comercial con México aplicable a entidades como CORPAMAG aplica para procesos de contratación para adquirir bienes y servicios a partir de USD84.918, según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


KAREN MARGARITA FORERO BULA
Subdirectora Técnica

Visto Bueno: Natalia Carretero – Profesional OC
Carol Márquez – Jefe OC

Revisó: Lina Escobar – Coordinadora ST

Elaboró: Karen Bernal – Contratista ST
Karina Romero – Contratista ST

ITEM	Código CCE	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	Precio unitario	Valor total
1	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Amarillo)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
2	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Azul)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
3	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Rojo)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
4	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Verde)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
5	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Marrón)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
6	CyF_CCE886	Pintura Diluible Con Agua Tipo 3 - Galon (Blanca)	39	UN	\$ 44.255,00	\$ 1.725.945,00
7	CyF_CCE216	Brocha de 1"	300	UN	\$ 6.479,00	\$ 1.943.700,00
8	CyF_CCE218	Brocha de 2"	300	UN	\$ 11.502,00	\$ 3.450.600,00
9	CyF_CCE223	Brocha de 3"	300	UN	\$ 14.953,00	\$ 4.485.900,00
10	CyF_CCE1064	Rodillo de Espuma Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	300	UN	\$ 19.484,00	\$ 5.845.200,00
11	CyF_CCE892	Pintura En Aceite Color Blanco	20	GAL	\$ 105.575,00	\$ 2.111.500,00
12	CyF_CCE89	Balde Negro De Construcción	20	UN	\$ 11.090,00	\$ 221.800,00
13	CyF_CCE1229	Thiner Botella X 500 Cc	20	UN	\$ 10.573,00	\$ 211.460,00
14	CyF_CCE798	Palas Modelo 172 Mango En D, Punta Redonda	360	UN	\$ 49.691,00	\$ 17.888.760,00
TOTAL			1854	VALOR TOTAL SIN IVA		\$ 46.514.590,00

Rubro 3 → 3626001 → Gvnts → \$ 3.810.000 }
 " → 3511001 → Protnco → \$ 5.351.300 } 12.938.500
 " → 3899302 → Bolsas → \$ 2.076.200 }
 " → 3641003 → Bolsas → \$ 1.701.000 }
 Rubro 4 → 4292105 Paladromea → \$ 4462.600

5.311.300

REGIÓN 2			Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos. NO incluye el IVA.							
258	CyF_CCE258	Cabo En Madera Para Pala Larga	UN	\$ 4.974	\$ 8.435	\$ 9.506	\$ 10.646	\$ 34.587	\$ 8.872	\$ 26.606
758	CyF_CCE758	Llave Mezcladora Para Lavamanos + Manguera Plastica	UN	\$ 80.801	\$ 71.175	\$ 89.071	\$ 76.152	\$ 108.897	\$ 76.736	\$ 73.659
795	CyF_CCE795	Pala Carbonera Para Cuadrada y Con Cabo. Herramientas De Mano Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Pala Redonda y Con Cabo. Herramientas De Mano Largo, Punta Redonda. Presentación: Pala Redonda	UN	\$ 35.129	\$ 43.260	\$ 78.423	\$ 50.068	\$ 39.224	\$ 50.039	\$ 35.211
796	CyF_CCE796	Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Pala Redonda y Con Cabo. Herramientas De Mano Largo, Punta Redonda. Presentación: Pala Redonda	UN	\$ 22.354	\$ 33.426	\$ 43.964	\$ 26.468	\$ 75.367	\$ 24.309	\$ 64.946
797	CyF_CCE797	Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Pala Redonda	UN	\$ 23.954	\$ 33.426	\$ 42.776	\$ 26.468	\$ 64.795	\$ 24.309	\$ 57.975
798	CyF_CCE798	Palas Modelo 172 Mango En D, Punta Redonda	UN	\$ 44.709	\$ 47.804	\$ 42.776	\$ 26.468	\$ 49.691	\$ 24.309	\$ 38.224

